ACTA # 12.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #12.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADA PRESIDENTA

MARCELA CASTILLO ATRISTAIN

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las trece horas con veintiún minutos del día ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Marcela Castillo Atristain, expresó: "ANTES DE COMENZAR QUIERO DAR LA MÁS CORDIAL DE LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL CUARTO E, DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS, SEAN TODAS Y TODOS BIENVENIDOS". "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de la siguiente legisladora y legislador: Diputada Maritza Molina Molina y Diputado Domingo Velázquez Méndez, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta Secretaría las licencias de las siguientes legisladoras y legislador: Diputada Silvia Esther Argüello García, Diputada Daniela Estrada Choy, Diputada Anevi Guadalupe Martínez Constantino, Diputada Andrea Negrón Sánchez, Diputada Valeria Santiago Barrientos y Diputado Ervin Leonel Pérez Alfaro.- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y DOS DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Tocó el timbre) y agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA, ERIKA PAOLA MENDOZA SALDAÑA, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Prosecretaria en funciones de Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, ES EL SIGUIENTE".----------

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2026. ----------

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO QUE AUTORIZA LA CONSTITUCIÓN DE UN FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN QUE SE DENOMINARÁ "FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE CHIAPAS". ————————————————
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN DE LA MEDALLA "MANUEL VELASCO SUÁREZ", MEDIANTE EL CUAL PROPONE OTORGAR DE MANERA PÓSTUMA LA REFERIDA PRESEA AL INGENIERO CUAUHTÉMOC CÁRDENAS SOLÓRZANO, LA CUAL DEBERÁ SER RECIBIDA POR ALGUNO DE LOS FAMILIARES. ————
4. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS ELVIRA CATALINA AGUIAR ÁLVAREZ, MARÍA REYES DIEGO GÓMEZ, MARÍA ROSELIA JIMÉNEZ PÉREZ, ANA MARÍA SOLÍS RUÍZ Y LOS DIPUTADOS ABUNDIO PEREGRINO GARCÍA Y JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS. ————————————————————————————————
5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO MARIO OROZCO MENDOZA, SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TAPACHULA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA PRORROGAR POR EL PLAZO DE UN AÑO, EL DECRETO NÚMERO 258 DE FECHA 20 DE MAYO DEL AÑO 2025, QUE EMITIÓ EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL AUTORIZÓ AL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TAPACHULA, CHIAPAS, DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 2-00-00 HECTÁREAS Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA Y EN FUNCIONES LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO 129, UBICADA EN LA COLONIA LAS PALMEIRAS, DE ESE MUNICIPIO. ----------
6. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JOSÉ ABENAMAR GÓMEZ NIGENDA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA PRORROGAR EL PLAZO DEL DECRETO NÚMERO 181 DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2022, EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, MEDIANTE EL CUAL AUTORIZÓ LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 977.85 METROS CUADRADOS, PARA ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO EL JARDÍN DE NIÑAS Y NIÑOS "LEÓN FELIPE" UBICADO EN CALLE JEAN HENRY DUNANT, RIBERA NANDAMBUA 2ª. SECCIÓN, DE ESE MUNICIPIO. ————————
7. ASUNTOS GENERALES. ————————————————————————————————

Acto seguido la Diputada Secretaria expresó: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento las legisladoras y los legisladores presentes levantaron la mano, de viva voz, votando por la afirmativa de la propuesta presentada, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador levantó la mano, ni de viva voz, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2026. CON RELACIÓN AL NUMERAL 222 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento las legisladoras y los legisladores presentes levantaron la mano, de viva voz, votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador levantó la mano, ni de viva voz, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "ESTÁ APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".———— Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO QUE AUTORIZA LA CONSTITUCIÓN DE UN FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN QUE SE DENOMINARÁ "FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ANA KAREN RUIZ COUTIÑO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutivo. ————————————————————————————————

A la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la Iniciativa de **"Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto que autoriza la Constitución de un Fideicomiso de Inversión y Administración que se denominará "Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chiapas";** y————————————

Con fundamento en las fracciones IV de los artículos 48, 55 y el artículo 153 de la Ley del Congreso del Estado, los Diputados y Diputadas Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: ————

——————————————— **R E S O L U T I V O:** ———————————————

Resolutivo Único.- Es de aprobarse la Iniciativa de **"Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto que autoriza la Constitución de un Fideicomiso de Inversión y Administración que se denominará "Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chiapas".** ————————————————————

Artículo Único.- Se reforman: los Artículos Tercero, Quinto y Sexto. Se adicionan: los Artículos Séptimo, Octavo y Noveno del Decreto que autoriza la Constitución de un Fideicomiso de Inversión y Administración que se denominará "Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chiapas", para quedar de la siguiente manera: ————

Artículo Tercero.- El Fideicomiso de Inversión y Administración denominado "Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chiapas" tendrá como fines: ————————

a) Realizar todas las acciones necesarias y suficientes para la instrumentación de los Programas Federales ejecutados en concurrencia con el Ejecutivo Federal y Gobierno del Estado, así como para aquellos proyectos de aportación únicamente Estatal, esto con la finalidad de fomentar el desarrollo de actividades primarias tales como la agricultura y ganadería o económicas prioritarias a la Sanidad e Inocuidad en el Sector Agroalimentario y en general todas aquellas que contribuyan al desarrollo agropecuario del Estado de Chiapas. ————————————————————

b) Establecer las bases de coordinación a fin de llevar a cabo los proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el desarrollo rural sustentable en el Sector Agroalimentario, así como la agricultura y ganadería o económicas prioritarias a la Sanidad e Inocuidad en el Sector Agroalimentario y en general todas aquellas que contribuyan al desarrollo agropecuario del Estado de Chiapas. ————————————

c) Autorizar las aportaciones de los recursos, su distribución, objetivos, metas, así como los instrumentos y control operativo y financiero de los recursos autorizados de los Programas Federales de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como de las Aportaciones Estatales para el desarrollo de Proyectos autorizados por la Secretaría de Finanzas. ————————————————————

d) Fomentar el desarrollo de actividades primarias tales como la agricultura y la ganadería, así como las actividades económicas que se deriven de las prioritarias, así como coadyuvar a las acciones de Sanidad e Inocuidad en el Sector Agroalimentario.——

Artículo Quinto.- Para la ejecución del Fideicomiso materia del presente Decreto, en términos de los artículos 80 de la Ley de Instituciones de Crédito y 418 en correlación al 415 del Código Fiscal del Estado de Chiapas, se constituirá un Comité Técnico que estará conformado de la siguiente manera: ————————————————————

I. Un Presidente, que será la persona titular de la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado. ————————————————————

II. Un Secretario Técnico, que será designado por la persona titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal. ————————————

III. Los Vocales, que serán: ————————————————————

a) La persona titular de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural. ————

b) La persona titular de la Secretaría de Protección Civil. ————————————

c) Dos representantes que serán designados por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de entre los servidores públicos adscritos a las dependencias de la Administración Pública Estatal. ——————————

d) Dos representantes que serán designados por la persona titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal. ——————————

e) Un representante del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) del Gobierno Federal. ——————————

Las personas integrantes del Comité Técnico, tendrán derecho a voz y a voto, teniendo la persona Presidente el voto de calidad en caso de empate. ——————————

La persona Presidente designará a quien será su suplente para el caso de ausencia ante las sesiones del Comité Técnico, quien tendrá las mismas atribuciones que la persona Presidente. Las personas integrantes del Comité Técnico, podrán nombrar por escrito a quienes serán sus suplentes para asistir a las sesiones, quienes tendrán los mismos derechos y atribuciones que sus titulares. ——————————

De acuerdo con lo establecido en el artículo 418 en correlación con el artículo 409 del Código Fiscal del Estado de Chiapas, la Secretaría de Finanzas en su carácter de Fideicomitente participará en las sesiones que celebre el Comité Técnico con el carácter de invitado, únicamente con derecho a voz, con la facultad para requerir que sus comentarios y sugerencias sean plasmados en el documento que se realice para tales fines. ——————————

Para efectos de asesoría y recomendaciones, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, participará en las sesiones de Comité Técnico, como invitado permanente; así mismo podrá ser invitado un representante de la Institución Fiduciaria quienes tendrán únicamente derecho a voz. ——————————

Para la administración, operación y ejecución del Fideicomiso materia del presente Decreto, la Secretaría del Campo, contará con un Órgano Administrativo de nivel Coordinación. ——————————

Los nombramientos de los integrantes del Comité Técnico, tendrán el carácter de honorífico, por lo que no percibirán remuneración alguna en las actividades que desempeñen como integrantes. ——————————

Artículo Sexto.- La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará que el presente Fideicomiso cumpla con los fines para los cuales se constituye, fiscalizando que, en el ejercicio de los recursos fideicomitidos, se cumpla con la normatividad aplicable. ——————————

Artículo Séptimo.- La Secretaría del Campo como Dependencia Coordinadora de Sector, cuidará que en todas las resoluciones que adopte el Comité Técnico, se observen las disposiciones establecidas en el presente Decreto, así como en las demás que le resulten aplicables. ——————————

Artículo Octavo.- El presente Fideicomiso podrá extinguirse por cualquiera de las causas previstas en el artículo 392 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, 408, fracción I del Código Fiscal del Estado de Chiapas y las demás establecidas en la normatividad aplicable. ——————————

Artículo Noveno.- Para la debida ejecución y cumplimiento del objeto del presente Fideicomiso, el Ejecutivo Estatal propondrá al Congreso del Estado las modificaciones y reformas necesarias al presente Decreto, en apego a la normatividad aplicable. ————

Transitorios

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. ————————————————————————————

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones legales de igual o menor jerarquía que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto. ————————————

Artículo Tercero.- Las Secretarías de Finanzas y del Campo, en el ámbito de sus respectivas competencias, proveerán lo necesario para el cumplimiento del presente Decreto. ————————————————————————————————————

El Ejecutivo del Estado, dispondrá que se publique, circule y se dé el debido cumplimiento. Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de las Diputadas y los Diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 10 días del mes de noviembre de 2026. ——

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento la Diputada María Mandiola Totoricaguena, solicitó el uso de la palabra, enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA MARÍA MANDIOLA TOTORICAGUENA? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARÍA MANDIOLA TOTORICAGUENA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de la presidencia, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación presentes, público que nos acompaña y también que nos ve desde diferentes plataformas. Hablar del campo chiapaneco es hablar del esfuerzo de miles de familias que con su trabajo cotidiano, alimentan nuestras comunidades y sostienen parte fundamental de la economía de nuestro Estado, es hablar de nuestras productoras y productores, de quienes cultivan la tierra, impulsan la ganadería y mantienen vivas las vocaciones productivas en cada región de nuestro Estado. Por eso hoy quiero referirme a una decisión legislativa muy importante, el fortalecimiento del marco jurídico del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chiapas a partir de la iniciativa presentada por nuestro Gobernador, Eduardo Ramírez Aguilar; estamos hablando de reforzar y actualizar este instrumento para que los recursos destinados al desarrollo agropecuario puedan administrarse con mayor claridad, coordinación y transparencia. El decreto permite robustecer los fines del fideicomiso y constituir su comité técnico con la participación de instancias estatales y federales vinculadas al desarrollo rural, a la protección ambiental y a la sanidad agroalimentaria, ¿Qué significa esto para nuestro Estado? Primero, contar con mejores bases de coordinación para respaldar proyectos y acciones en agricultura y ganadería, así como aquellas actividades que contribuyan al desarrollo del sector agropecuario. Segundo, precisar mecanismos de control de financiamiento, distribuir recursos y dar seguimiento a objetivos y metas en esfuerzos que conjunten el compromiso federal y

estatal. Y tercero, fortalecer la vigilancia del fideicomiso al incorporar expresamente atribuciones a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, a fin de supervisar el cumplimiento de sus fines y la aplicación de la normatividad. Compañeras y compañeros legisladores, el campo chiapaneco merece todo nuestro respaldo porque detrás de cada proyecto productivo hay familias que esperan oportunidades, comunidades que necesitan prosperar y regiones enteras con un enorme potencial por desarrollar; también debemos reconocer que un campo más fuerte requiere coordinación entre distintos órdenes de gobierno, decisiones responsables y reglas que den certeza sobre el destino de los recursos públicos. En esa ruta se inscribe la visión de nuestro Gobernador Eduardo Ramírez, impulsar el bienestar de Chiapas a través de instituciones más eficaces y de una acción pública que atienda las necesidades reales de nuestro pueblo. Desde el Congreso del Estado nos corresponde hacer nuestra parte: Revisar las propuestas con responsabilidad, cuidar el interés público y contribuir a que cada herramienta de gobierno pueda cumplir mejor sus objetivos. Hoy tenemos la oportunidad de avanzar hacia una gestión más ordenada y transparente de los recursos destinados al desarrollo agropecuario. Que esta reforma se traduzca en mejores condiciones para impulsar la producción, fortalecer la sanidad agroalimentaria y multiplicar las oportunidades en nuestras comunidades rurales, porque cuando respaldamos el trabajo de quiénes producen en el campo, también respaldamos el presente y el futuro de Chiapas. Es cuanto; muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ANA KAREN RUIZ COUTIÑO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR O LEGISLADORA POR EMITIR SU VOTO".- Ninguna legisladora o legislador levantó la mano, ni de viva voz, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".———————————————————————

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN DE LA MEDALLA "MANUEL VELASCO SUÁREZ", PRESENTA DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL PROPONE OTORGAR DE MANERA PÓSTUMA LA REFERIDA PRESEA AL INGENIERO CUAUHTÉMOC CÁRDENAS SOLÓRZANO, LA CUAL DEBERÁ SER RECIBIDA POR ALGUNO DE LOS FAMILIARES. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ERIKA PAOLA MENDOZA SALDAÑA, DE

LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN". La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos. ----------

Las suscritas Diputadas y Diputados Integrantes de la Comisión de Postulación de la Medalla "**Manuel Velasco Suárez**", en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 48, párrafo primero, y 56 de la Ley del Congreso del Estado; 3 y 6 del Decreto por el que se Instituye la Medalla "Manuel Velasco Suárez", y; ----------

---------- **R E S O L U T I V O:** ----------

Resolutivo Primero.- Se propone otorgar de manera póstuma la Medalla "Manuel Velasco Suárez" en su versión 2026, al **Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano**, como reconocimiento a su eminente trayectoria de servicio a México, su defensa de la democracia y de los derechos políticos de la ciudadanía, su contribución a la apertura política del país y su compromiso con la justicia y la participación pacífica en la vida pública.

Resolutivo Segundo.- La Medalla "Manuel Velasco Suárez", será otorgada de manera póstuma al Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, la cual habrá de ser recibida en su nombre y memoria por un familiar del galardonado. ----------

Resolutivo Tercero.- La presea será entregada por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado a un familiar del galardonado, en la sesión solemne prevista en el artículo 7 del Decreto por el que se Instituye la Medalla "Manuel Velasco Suárez", con las características establecidas en el artículo 2 del mismo ordenamiento. ----------

Resolutivo Cuarto.- Notifíquese el presente Acuerdo a los familiares del galardonado, quien uno de ellos recibirá la presea en nombre y memoria del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, y a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Transitorios

Artículo Único: El presente Decreto surtirá sus efectos desde el día de su publicación en el Periódico Oficial. ----------

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y el Congreso del Estado proveerá su debido cumplimiento. ----------

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, las Diputadas y Diputados presentes de la Comisión de Postulación de la Medalla "Manuel Velasco Suárez" de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, reunidos en la Sede del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 11 días del mes de noviembre de 2026. ----------

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento la Diputada Selene Josefina Sánchez Cruz, solicitó el uso de la palabra, enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA SELENE JOSEFINA SÁNCHEZ CRUZ? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SELENE JOSEFINA SÁNCHEZ CRUZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el

Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, público en general, pueblo de Chiapas. Hay nombres que no solamente forman parte de la historia, son parte de quienes la transforman, nombres que sin sus decisiones y sus convicciones habrían hecho que la realidad política de nuestro país fuera distinta. Son hombres y mujeres cuyas acciones marcaron una época que abrieron camino donde habían obstáculos y que dejaron una huella capaz de trascender su tiempo y llegar a nuevas generaciones. Si, hablo del Ingeniero, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, el líder que abrió el camino a la democracia en México. Nació en los años 30 y a más de nueve décadas de distancia, su nombre sigue siendo reconocido por muchos mexicanos, que quizá, no vivimos o no vivieron los acontecimientos que protagonizó, pero hoy disfrutamos de una vida pública en la que existen mayores espacios para la pluralidad, un México para los mexicanos, porque su legado va más allá de un partido político, de un cargo público, de una elección o de una corriente ideológica. Cuauhtémoc, quien así en homenaje al último emperador azteca, fue nombrado; se convirtió en Senador, Gobernador del Estado de Michoacán; fundador del Partido de la Revolución Democrática y el primer Jefe de Gobierno del entonces Distrito Federal, elegido mediante el voto ciudadano. Hijo del General Lázaro Cárdenas del Río, heredó una tradición de compromiso con la soberanía nacional y la justicia social, pero construyó su propio camino en la historia de México y aunque nunca llegó a ser Presidente de la República, su influencia política trascendió cualquier cargo que hubiera podido desempeñar en vida. Por ello, ayer el Senado de la República aprobó inscribir su nombre con letras de oro en el muro de honor de su recinto legislativo. Y hoy, compañeras y compañeros diputados, en este Congreso del Estado de Chiapas, tenemos ante nosotros la oportunidad de reconocer esa misma trayectoria con la Medalla "Manuel Velasco Suárez"; un reconocimiento que, para las y los chiapanecos adquiere también, un significado especial. Por todo lo anterior expuesto, les invito, compañeras y compañeros diputados, a emitir su voto a favor de este dictamen para que en sesión solemne el próximo 2 de diciembre el Gobernador del Estado, el Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, imponga de manera póstuma la Medalla "Manuel Velasco Suárez", al Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, a través de sus familiares, quienes tendrán el honor de recibirla en su nombre. Porque esta distinción representa el encuentro de dos grandes legados: El de un hombre que hizo de la ciencia el humanismo y el servicio a los demás una vocación y el otro, cuya trayectoria quedó ligada a una etapa determinante en la transformación de la vida pública y democrática de México. Dos hombres de distintas generaciones y ámbitos de acción, pero cuyas aportaciones forman parte de la historia de nuestro país y merecen permanecer en la memoria de las generaciones venideras. Comprometido con sus ideales y principios, Cuauhtémoc Cárdenas, mantuvo una trayectoria con congruencia y siempre con una visión de justicia social, valor que también guiaron la vocación humanista de nuestro querido Manuel Velasco Suárez. Una muestra muy importante de esta congruencia ocurrió en el año 2014, cuando decidió renunciar a la colectividad que él mismo había fundado al considerar que sus principios y convicciones ya no coincidían con el rumbo de esa organización y 10 años después todos fuimos testigos de lo que sucedió; y, hasta sus últimos años de vida nos dejó otra gran enseñanza: Entender que los liderazgos también deben saber abrir espacios, dar paso a nuevos perfiles y confiar en las nuevas generaciones; una lección sobre la importancia del revelo generacional y la construcción de una democracia en la que nadie, absolutamente nadie, debe sentirse dueño

de los espacios de participación, porque los ideales verdaderos no se heredan como cargos, se transmiten como principios y se mantienen vivos cuando nuevas generaciones los hacen suyos; y por eso, y más será un honor poder otorgar esta presea. Es cuanto; muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ERIKA PAOLA MENDOZA SALDAÑA, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ninguna legisladora o legislador levantó la mano, ni de viva voz, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".----------

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ANA KAREN RUIZ COUTIÑO, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".----------

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO MARIO OROZCO MENDOZA, SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TAPACHULA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA PRORROGAR POR EL PLAZO DE UN AÑO, EL DECRETO NÚMERO 258 DE FECHA 20 DE MAYO DEL AÑO 2025, QUE EMITIÓ EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ERIKA PAOLA MENDOZA SALDAÑA, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada

Presidenta expresó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".———————————————————————————————

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JOSÉ ABENAMAR GÓMEZ NIGENDA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA PRORROGAR EL PLAZO DEL DECRETO NÚMERO 181 DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2022, EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ANA KAREN RUÍZ COUTIÑO, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".————

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 205, DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, ERIKA PAOLA MENDOZA SALDAÑA, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES, LA SIGUIENTE LEGISLADORA Y LEGISLADORES: DIPUTADA MARÍA MANDIOLA TOTORICAGUENA, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "LOGROS ECONÓMICOS Y VISIÓN METROPOLITANA"; DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "REDUCCIÓN DE LOS ÍNDICES DELICTIVOS EN CHIAPAS Y A NIVEL NACIONAL" Y DIPUTADO DOMINGO VELÁZQUEZ MÉNDEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "LA NUEVA LEY DE LA ECONÓMICA DIGITAL".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 206 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO SE LES RECUERDA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 10 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA. TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA MANDIOLA TOTORICAGUENA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muchas gracias presidenta, con el permiso de esta mesa directiva, compañeras y compañeros legisladores. Chiapas y México están dando pasos muy importantes en la ruta de la prosperidad compartida que impulsa nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo; tal como lo dio a conocer nuestra presidenta, México alcanzó en el mes de octubre de este año un máximo histórico en la creación de empleos al registrar a nivel nacional más de 23,88,000 puestos de trabajo, afiliados al sector formal. De ellos debemos destacar que más del 86% son puestos permanentes y poco más del 13% son puestos eventuales; además, a nivel nacional se registra el sexto salario promedio de cotización más alto para cualquier mes desde que se tiene registro, brindando un indicador muy importante de la forma en que la creación y la calidad del empleo van de la mano y algo fundamental, es que todo lo anterior se está reflejando en nuestro Estado. De acuerdo con cifras del Instituto Mexicano de Seguro Social, Chiapas ocupó el primer lugar nacional en el mes de octubre en la creación de empleos formales, alcanzando un crecimiento anual superior al 20%. En

segundo lugar, se ubicó Oaxaca con 7.8%. En tercero, Hidalgo con 4.7%. En cuarto lugar, Campeche con 4.2% y en quinto, Tabasco con un crecimiento anual en octubre del 3.8%. Se trata de un panorama que nos permite comprender la forma en que el desempeño económico estatal, está ganando un posicionamiento más favorable en el entorno de nuestro país; y por supuesto, son datos que plasman los avances tanto de las políticas de seguridad y pacificación como de las acciones para la prosperidad que ha impulsado nuestro Gobernador, Eduardo Ramírez Aguilar, desde el primer día de su mandato. Es muy relevante señalar que la evidencia sobre los avances económicos, no solo proviene del ámbito interno, también los datos en el plano internacional así lo reconocen. Me refiero particularmente a la reciente medición de la OCD que ubica México en el sexto lugar a nivel mundial en la captación de inversión extranjera directa con cerca de 35,000 millones de dólares, tan solo en el primer semestre del 2026. De manera que los factores estatales, nacionales e internacionales se están articulando de forma propicia para elevar todo el potencial de crecimiento, la gran pregunta, por supuesto es, ¿Cómo le vamos a hacer para que estos resultados perduren y se consoliden a mediano y largo plazo? Y desde luego, de manera complementaria debemos plantearnos ¿De qué forma podemos seguir avanzando? Para que cada paso en favor del crecimiento se traduzca siempre en condiciones que permitan continuar reduciendo la desigualdad y elevando el bienestar social. En ese sentido, pongo sobre la mesa dos puntualizaciones que me parecen esenciales: Primero, seguir respaldando desde el legislativo estatal, las políticas públicas en favor de la seguridad y la pacificación que en cada región de nuestro Estado está llevando a cabo nuestro Gobernador, Eduardo Ramírez Aguilar; se trata de un factor indispensable para las condiciones de certeza, el estado de derecho y la confianza que se requiere para mantener y potenciar la inversión y el crecimiento. Y, en segundo lugar, pero no por ello menos importante, tenemos que transitar hacia un nuevo modelo de políticas públicas metropolitanas, que garantice el derecho a la ciudad, que renueve los servicios públicos urbanos, que consolide la paz en las calles, colonias, barrios y comunidades de nuestras zonas metropolitanas y que contribuya a integrar vocaciones y cadenas productivas para seguir multiplicando oportunidades. Compañeras y compañeros legisladores, lo he señalado en esta tribuna y hoy lo reitero, para que Tuxtla Gutiérrez y todas nuestras ciudades alcancen su máximo potencial, es fundamental avanzar hacia una nueva visión metropolitana, que nos permita ver más allá de lo municipal y sumar capacidades; es así como vamos a sostener y ampliar los resultados, es así como podemos alcanzar nuevas soluciones y es así como seguirá avanzando el bienestar del pueblo. Enhorabuena por Chiapas y enhorabuena por México. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia, diputada presidenta, ciudadanía de Chiapas presente, medios de comunicación que nos acompañan y honorable asamblea, saludo con afecto a la mesa directiva también. Compañeras y compañeros diputados, hay indicadores y cifras en la vida pública de México que representan vidas humanas, familias y comunidades enteras, y cuando hablamos de homicidios dolosos, hablamos precisamente de eso, de uno de los delitos que más lastiman a nuestra sociedad, el que más lacera y lastima nuestra sociedad, destruye hogares que dejan a niñas y niños sin padres, sin madres y que generan miedo e incertidumbre entre la población, por eso, reducir los homicidios no es un asunto menor, es una de las

responsabilidades más importantes que tiene el estado mexicano. Hoy tenemos resultados que merecen ser reconocidos y analizados con mucha responsabilidad, a nivel nacional, la estrategia de seguridad encabezada por la presidenta claudia Sheinbaum pardo, está mostrando resultados tangibles y medibles. De acuerdo con las cifras presentadas por el secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública, el promedio diario de homicidios dolosos en México disminuyó 50% entre septiembre del 2024 y octubre del 2026, al pasar de 86.9 a 43.4 homicidios diarios, esta es una cifra histórica nunca antes vista en el país, que en 2 años se reduzcan los homicidios 50%. Esto significa 46 homicidios menos al día, compañeras y compañeros diputados, detengámonos un momento en lo que representa esta cifra, 46 vidas que en promedio dejan de perderse diariamente nuestro país. Este resultado es consecuencia de una estrategia que articule inteligencia, investigación, coordinación institucional, atención a las causas de la violencia y actuación de las fuerzas del orden, y esa coordinación nacional tiene una expresión concreta en el estado de Chiapas. Compañeras y compañeros diputados, nuestro Estado conoce bien las consecuencias de las de la violencia, ya las hemos vivido, particularmente entre el año 2022 y 2024. Distintas regiones enfrentaron momentos sumamente difíciles y violentos, hubo comunidades afectadas, familias desplazadas y una preocupación legítima por la seguridad y la libertad de tránsito en el Estado de Chiapas, por eso debemos dimensionar los resultados que hoy presenta nuestra entidad. De acuerdo con el secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública, el promedio diario de homicidios dolosos en Chiapas pasó de 2.5 en diciembre del 2024 a 0.9 en agosto del 2026, esto representa una reducción del 64%, escuchen bien, compañeras y compañeros diputados, en Chiapas se redujo la violencia en 2 años en un 64%, cifra inédita nunca antes alcanzada que le devuelve la paz a nuestro glorioso estado de Chiapas. También se redujo un 44% los delitos de alto impacto como el secuestro, la tentativa de homicidio, violación, desaparición de personas y del 68% en robo de vehículos con violencia, no es poca cosa, compañeras y compañeros diputados, estos resultados merecen reconocimiento porque detrás de ellos existe un trabajo de coordinación entre el gobierno de México, encabezado por la presidenta claudia Sheinbaum y el gobierno de Chiapas encabezado por el Gobernador Eduardo Ramírez Aguilar, frente a problemas que durante años se fueron acumulando y ningún gobierno había querido atender en la entidad. La propia presidenta de México reconoció públicamente que esta disminución es resultado del buen trabajo del gobernador y de su equipo, así como la coordinación con el gabinete de seguridad federal, y es importante decirlo, compañeras y compañeros diputados, la seguridad requiere conducción, voluntad política, instituciones que trabajen juntas y decisiones que se traduzcan en resultados palpables, esa ha sido la prioridad de este gobierno, proteger la vida, la libertad y el patrimonio de las personas. Estos datos permiten identificar avances importantes, ahora corresponde seguir consolidándolos, mantener la coordinación y garantizar que la reducción de la violencia mantenga la tranquilidad para todas las regiones del Estado, que se construye con instituciones presentes, con decisiones firmes y con resultados que reflejen en la vida cotidiana de las y los ciudadanos chiapanecos, es cuanto diputada presidenta, muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO DOMINGO VELÁZQUEZ MÉNDEZ".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso presidenta de la mesa directiva, integrantes de la mesa, Diputado Mario Guillén Guillén, Presidente de la Junta de

Coordinación Política, compañeras y compañeros diputados, público presente, pueblo de Chiapas, muy buenas tardes. Chiapanecas y chiapanecos, hermanas y hermanos indígenas; hoy, quiero hablarles de un tema que considero enorme importancia para el presente y el futuro de nuestras familias y de nuestra economía, me refiero a la nueva Ley de Economía Digital para Pagos Electrónicos que aprobó Morena y sus aliados en el Congreso de la Unión y en el Senado de la República, que entró en vigor el día 5 de noviembre de este año 2026 y que le otorga a la Secretaría de Hacienda, un plazo de 15 días hábiles para determinar los sectores en los que el pago digital podrá ser el único medio de pago. Y mi pregunta es, será que los Diputados Federales, los Senadores, ¿Les consultaron a las familias que representan si están de acuerdo para dejar de utilizar el efectivo? Porque ser representantes populares significa aprobar una ley que le beneficia a todos los mexicanos, significa escuchar, conocer y defender las necesidades de su gente y con esta nueva ley ¿Estará preparado nuestro país para que todos los mexicanos, pero sobre todo a todos los chiapanecos, paguen sus bienes y servicios únicamente por medios digitales? ¿Cuenta toda la ciudadanía chiapaneca con cuentas bancarias, tarjetas de débito y acceso a internet? La realidad es que muchas personas, particularmente en nuestros estados como Chiapas, no cuenta con acceso a servicios bancarios, ni con las condiciones económicas y tecnológicas para utilizarlos, si una persona no tiene tarjeta, ni cuenta bancaria, ¿Cómo podría pagar si ya no aceptan efectivo? Y solamente se trata de abrir una cuenta, debemos hablar de sus costos porque las instituciones bancarias condicionan a los usuarios a la contratación de seguros, saldos mínimos o el cumplimiento de requisitos para evitar comisiones; además, en muchos establecimientos se cobran un porcentaje adicional a quien pague con tarjeta. Entonces, ¿Dónde está el beneficio para las familias que menos tienen? Si además de abrir una cuenta deben asumir comisiones y otros costos para poder pagar, pensemos en algo tan sencillo como pagar un acta de nacimiento, un acta de defunción o cualquier trámite gubernamental, al no contar con una tarjeta bancaria no podrá realizar dicho pago; también, pensemos de un transportista que recibe en efectivo el pago de sus pasajeros y necesita cargar combustible para continuar trabajando, ¿Tendría que ir al banco a depositar su dinero y perder horas de trabajo para poder pagar su gasolina? y así podremos enumerar infinidades de ejemplos, estos son los problemas reales que deben considerarse antes de imponer una medida de esta naturaleza. Compañeras y compañeros diputados, la ley también contempla que los tres órdenes de gobierno implementen mecanismos para recibir pagos digitales en sus trámites y servicios y yo pregunto, ¿Por qué no garantizar que existan todas las opciones del pago? Porque quien quiera pagar con tarjeta o con transferencia puede hacerlo, pero quien necesite pagar en efectivo no podrá hacerlo, ¿Por qué convertir una facilidad en una obligación?, el problema no es la tecnología, el problema es pretender imponerla como la única alternativa, sin garantizar que toda la población tenga acceso a ella. Durante los dos sexenios de gobierno de Morena, hemos escuchado que primero están los pobres, que el pueblo manda y que el gobierno obedece, entonces, ¿Dónde queda ese principio? Cuando se toman decisiones que pueden complicar la vida de quienes menos necesitan, no podemos hablar de inclusión financiera mientras ignora las condiciones económicas y sociales de millones de mexicanos. Por otro lado, muchos mexicanos y chiapanecos no cuentan con los conocimientos necesarios para utilizar tarjetas bancarias o realizar transferencias electrónicas, lo que los convierte en posibles víctimas de fraudes digitales, pueden ser engañados para realizar transferencias, sufrir el hackeo de sus teléfonos, el robo de identidad o el acceso no

autorizado en sus cuentas bancarias, y lo más preocupante, es lo fácil que podrían caer en estas situaciones por falta de experiencia o desconocimiento de los riesgos. Por eso, desde esta tribuna, la Fracción Parlamentaria del PRI, hacemos un llamado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a las autoridades correspondientes, antes de determinar los sectores en los que el pago digital será el único medio de pago, escuchen a los comerciantes, a las artesanas, al adulto mayor, a las familias de escasos recursos, a los transportistas, a los agricultores y sobre todo a los pueblos y comunidades indígenas, que tienen el derecho de decidir cómo realizar sus pagos; el efectivo debe ser y debe seguir siendo una opción. La modernización no debe significar exclusión; por eso concluyo: La tecnología debe estar al servicio del pueblo, no el pueblo al servicio de la tecnología, no confundamos modernización con imposición, ni inclusión financiera con obligación digital. El verdadero progreso no consiste en obligar a todas a pagar de la misma manera, sino en garantizar que todos tengan la libertad y las condiciones para hacerlo. No a la imposición de los pagos digitales como único medio de pago, sí a la libertad de elegir de cómo pagar. Es cuanto, presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Getsemaní Moreno Martínez, solicitó el uso de la palabra, enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA GETSEMANÍ MORENO MARTÍNEZ? En ese momento la diputada respondió: "POR RECTIFICACIÓN DE HECHOS".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 188 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA GETSEMANÍ MORENO MARTÍNEZ HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS.- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta, mesa directiva, compañeras y compañeros diputados. Si bien es cierto el Estado de Chiapas tiene sus retos, sí, pero no le podemos decir no, a la modernización y a la actualización. Estamos en una era digital también y entonces nos están proponiendo a que estemos donde estemos y estemos estáticos cuando ya estamos hablando de tecnología, estamos hablando de inteligencia artificial, estamos hablando de pues nuevas realidades, he ahí la pregunta, porque escuché atentamente lo que se nos está planteando y no es viable desde la tribuna pues obviamente confundir a nuestra pues ciudadanía chiapaneca. Al hablar del pago digital, no se está excluyendo el pago en efectivo, de hecho, nos vamos a la Ley de Economía Digital para pagos digitales y electrónicos, en su artículo 15, establece precisamente que no se prohíbe el pago en efectivo en general. Por eso la Secretaría de Hacienda tiene 15 días a partir de que fue publicada esta ley, para que define específicamente qué sectores estratégicos se va a realizar el pago digital, no es lo mismo decir amnesia que magnesia, no, es importante que nuestra ciudadanía chiapaneca sepa porque al hacer los pagos digitales, pues obviamente entramos en una era tecnológica, tenemos mucho más transparencia, seguridad y eficacia en operaciones económicas y también pues abolimos lo que tanto no nos gusta, que es lo son los temas administrativos, porque luego decimos, es que tardamos mucho, y de igual forma, pues esta reducción hace que estas barreras burocráticas, pues sean mucho más sencillas. Ahora bien, también se estuvo hablando acá, que va a pasar con las familias que menos tienen y déjenme decirles que desde pues nuestra bancada, la bancada del pueblo morena, pues hemos buscado junto con aliados también en el país que los programas de transferencia social sean también de manera digital, entonces no hay ninguna incongruencia que nuestras personas, todas en general están siendo apoyadas y pues obviamente estamos utilizando los medios digitales y

eso hace también que tengamos una apertura mucho más fácil ya a esta ley de economía digital. Por tanto, sí era menester subir esta tribuna para hacer las rectificaciones puntuales para que pues obviamente todos estemos en la misma sintonía. Es cuanto, diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA". "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DEL DÍA MARTES 17 DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS DOCE HORAS". SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS. (Tocó el timbre). ----------

DIPUTADA PRESIDENTA

MARCELA CASTILLO ATRISTAIN

DIPUTADA PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ERIKA PAOLA MENDOZA SALDAÑA

DIPUTADA SECRETARIA

ANA KAREN RUIZ COUTIÑO

AMM/SEC/DDS.